

22 de mayo de 2026

## Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Mayo de 2026

### Política macroprudencial y estabilidad financiera

#### *Financial Stability Review – mayo de 2026*

El 20 de mayo de 2026, el Consejo de Gobierno mantuvo un intercambio de puntos de vista sobre cuestiones relacionadas con la estabilidad financiera de la zona del euro sobre la base de la edición de mayo de 2026 del informe *Financial Stability Review* y autorizó su publicación en el sitio web del BCE. Además de una panorámica de las principales vulnerabilidades para la estabilidad financiera de la zona del euro, esta edición incluye cuatro artículos monográficos. El primero analiza de qué forma herramientas avanzadas basadas en la inteligencia artificial pueden mejorar el análisis del clima de confianza; el segundo examina la divergencia entre el creciente número de concursos de acreedores y los bajos niveles de ratios agregadas de préstamos dudosos de las entidades de crédito de la zona del euro; el tercero evalúa los efectos de las políticas macroprudenciales en el crédito a los hogares y los precios de la vivienda; y el cuarto analiza las exposiciones del sistema financiero de la zona del euro al crédito privado. El informe *Financial Stability Review* se publicará el 27 de mayo de 2026 en el sitio web del BCE.

### Infraestructuras de mercado y pagos

#### *Revisión de la política de precios del sistema T2 de liquidación bruta en tiempo real*

**Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

22 de mayo de 2026

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

El 28 de abril de 2026, el Consejo de Gobierno aprobó la revisión de la política de precios del sistema T2 de liquidación bruta en tiempo real (*Real-Time Gross Settlement*, RTGS), que entrará en vigor el 1 de julio de 2026. La nueva política incluirá, entre otros aspectos, un aumento de las tarifas fijas mensuales para las cuentas de efectivo y una recalibración de las bandas de precios según el volumen. El objetivo general es garantizar la plena recuperación de los costes de T2/RTGS para 2038. El Consejo de Gobierno también encargó al Consejo de Infraestructura de Mercado que lleve a cabo una revisión exhaustiva de la política de precios de T2/RTGS a lo largo de 2028. Podrá consultarse información más detallada próximamente en el sitio web del BCE.

#### *Modificaciones de la Orientación sobre TARGET*

El 4 de mayo de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2026/11 por la que se modifica la Orientación (UE) 2022/912 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real de nueva generación (TARGET) (BCE/2022/8). La Orientación modificativa refleja varios cambios técnicos introducidos en los servicios TARGET en 2026, en particular la inclusión del esquema de transferencias inmediatas *One-Leg Out* del Consejo Europeo de Pagos en el servicio de liquidación de pagos inmediatos de TARGET (*TARGET Instant Payments Settlement*, TIPS), así como las modificaciones antes mencionadas del esquema de precios de T2/RTGS, que se aplicará a partir del 1 de julio de 2026. La Orientación se publicará próximamente en EUR-Lex.

## Consulta sobre legislación

### *Dictamen del BCE acerca de la normativa sobre el buen funcionamiento de los sistemas de pago en efectivo*

El 12 de mayo de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2026/16](#) a solicitud del ministro de Finanzas de los Países Bajos.

### *Dictamen del BCE sobre la reducción de ciertos recargos y comisiones por la retirada de efectivo y otras operaciones en cajeros automáticos*

El 19 de mayo de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2026/17](#) elaborado a iniciativa del BCE.

#### **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

22 de mayo de 2026

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

## Gobierno corporativo

*Nombramiento de los miembros del Consejo de Infraestructura de Mercado del 1 de junio de 2026 al 31 de mayo de 2029*

El 13 de mayo de 2026, el Consejo de Gobierno prorrogó el mandato del actual presidente del [Consejo de Infraestructura de Mercado](#) (MIB), Thomas Vlassopoulos, director general de Infraestructura de Mercado y Pagos del BCE. También nombró a los miembros del MIB para el próximo mandato de tres años, comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de mayo de 2029. Los miembros procedentes de los bancos centrales nacionales del Eurosistema son Marc Lejoly (BE), Julian Reischle (DE), Carlos Conesa (ES), Elie Lewi (FR), Salvatore Luigi Alonzo (IT), Andreas Neocleous (CY), Petia Niederländer (AT) y Maria Tereza Cavaco (PT), así como Inge van Dijk (NL), que también asumirá la vicepresidencia. Los procedentes de los bancos centrales de países no pertenecientes a la zona del euro son Peter E. Storgaard (DK), Torbjørn Hægeland (NO) y Christina Wejshammar (SE). Por último, los miembros no procedentes de bancos centrales son Johan Kestens y Jean-Marc Eyssautier. El MIB es responsable de la gestión ordinaria de TARGET2-Securities (T2S) y de los otros servicios de TARGET. También colabora con los participantes en el mercado a través de la estructura de gobierno de T2S.

## Estadísticas

*Informe 2025 de calidad de las estadísticas nacionales y de la zona del euro de balanza de pagos y posición de inversión internacional*

El 13 de mayo de 2026, el Consejo de Gobierno aprobó la evaluación incluida en el Informe 2025 de calidad de las estadísticas nacionales y de la zona del euro de balanza de pagos y posición de inversión internacional y autorizó su publicación. Este informe, que facilita información actualizada sobre las mejoras realizadas desde la publicación del informe anterior y señala aspectos susceptibles de mejora, puede [consultarse](#) en el sitio web del BCE.

## Cooperación internacional y europea

*Informe sobre el papel internacional del euro*

### **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

22 de mayo de 2026

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

El 20 de mayo de 2026, el Consejo de Gobierno aprobó la edición de junio de 2026 del informe sobre el papel internacional del euro y autorizó su publicación en el sitio web del BCE. El informe presenta un resumen de la evolución del uso del euro por parte de los no residentes en la zona del euro en 2025. Está previsto que se publique el 2 de junio de 2026 en el sitio web del BCE, junto con una nota de prensa al respecto.

## Supervisión Bancaria del BCE

*Informes actualizados sobre las buenas prácticas para la gestión de riesgos relacionados con el clima y la naturaleza y para las pruebas de resistencia sobre dichos riesgos*

El 30 de abril de 2026, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar dos informes. El primer informe presenta las [buenas prácticas para la gestión de riesgos relacionados con el clima y la naturaleza](#) y el segundo, las [buenas prácticas para las pruebas de resistencia sobre riesgos relacionados con el clima y la naturaleza](#). Ambos informes pueden consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

*Cumplimiento de las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre la equivalencia de los regímenes de confidencialidad*

El 6 de mayo de 2026, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de notificar a la Autoridad Bancaria Europea (ABE) que, en relación con las entidades significativas sujetas a su supervisión directa, el BCE cumple las Directrices de la ABE por las que se modifican las Directrices [EBA/GL/2022/04](#) sobre la equivalencia de los regímenes de confidencialidad ([EBA/GL/2025/05](#)). Las últimas modificaciones introducidas incluyen lo siguiente: la ampliación del ámbito de aplicación de las Directrices para reflejar los nuevos requisitos en materia de confidencialidad y secreto profesional establecidos en el Reglamento sobre los mercados de criptoactivos; la inclusión de las recientes evaluaciones de la equivalencia del régimen de confidencialidad llevadas a cabo por la ABE con respecto a las autoridades de supervisión de terceros países; la simplificación de las definiciones; la actualización de las referencias legales; y la aclaración de la forma en que las autoridades competentes deben aplicar el marco cuando compartan información o cooperen en el ámbito de la supervisión.

*Informe anual sobre las actividades sancionadoras del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) en 2025*

### **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

22 de mayo de 2026

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

El 7 de mayo de 2026, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar el Informe Anual sobre las actividades sancionadoras en el MUS en 2025, que presenta estadísticas agregadas para el conjunto del MUS basadas en datos recopilados y compilados utilizando categorías estandarizadas para garantizar un conjunto de información armonizado y comparable. Según el informe, en 2025 el BCE y las autoridades nacionales competentes tramitaron un total de 370 procedimientos sancionadores, el 66 % de los cuales concluyeron a lo largo del año. A finales de 2025, se habían impuesto 152 sanciones administrativas, representando las sanciones pecuniarias el 86 % del total. Las multas recaudadas ascendieron en total a aproximadamente 57,15 millones de euros, el importe más elevado de los últimos cinco años. El [informe](#) puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

#### *Cumplimiento de las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre métodos de diversificación minorista proporcionados*

El 19 de mayo de 2026, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta de notificar a la Autoridad Bancaria Europea (ABE) que, en relación con las entidades de crédito significativas sujetas a su supervisión directa, el BCE cumple las Directrices sobre métodos de diversificación minorista proporcionados con arreglo al artículo 123, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 ([EBA/GL/2026/02](#)). Estas Directrices establecen los criterios para determinar si las exposiciones minoristas están suficientemente diversificadas para poder optar a una ponderación de riesgo preferente del 75 % con arreglo al método estándar para el riesgo de crédito.

#### **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.